

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 254/2020 - P.Ley

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro

EXTRACTO: Adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud que crea el Consejo Federal Legislativo de Salud -COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de agosto de 2009 y aprobado por la ley n° 27054.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La Sanción del Proyecto de Ley que a continuación se transcribe:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Adhesión. Se adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud mediante el cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud -COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de agosto del 2009 y aprobado por la ley 27054 que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma.-

OSALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

VIVANCO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Junio de 2020